

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ABIERTA No. 036 de 2024, que tiene por objeto: “Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para el suministro de materiales, alquiler de equipos y servicios conexos para llevar a cabo la operación y ejecución de las actividades que requiera el IGAC en la implementación de la actualización catastral con enfoque multipropósito en los municipios focalizados.”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. “Saneamiento del proceso de selección” y 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: “En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual (...)”, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario.

Modificar el análisis preliminar y los anexos en:

1) ANÁLISIS PRELIMINAR

(...)

numeral 4.1.2. **FACTOR ECONÓMICO (65 PUNTOS) - Procedimiento de calificación de la oferta económica – puntaje máximo 55 puntos**

(...) Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NUMERO	MÉTODO
1	MEDIA ARITMÉTICA
2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
3	MEDIA GEOMÉTRICA SIN PRESUPUESTO
4	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
5	MENOR VALOR

(...)

2) numeral 3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO 15 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

(...)

“El proponente debe acreditar la experiencia diligenciando el (Anexo No. 15 Experiencia del proponente), mediante la presentación **de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados** finalizados o liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al valor presupuestado del presente proceso, que hayan sido ejecutados en su totalidad durante los últimos siete (7) años con entidades públicas y/o privadas y que su objeto u obligaciones sean iguales o similares al objeto presente proceso de selección, es decir relacionados con la prestación de servicio de logística y/o suministro de materiales en operaciones logísticas, manejo y embalaje de material y/o alquiler o suministro de equipos tecnológicos.”

(...)

Todas las demás condiciones consignadas en el análisis preliminar y anexos continúan en los mismos términos y no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**